

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DRA. NADIA GARCÍA AMUD

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Subsecretaria

Director

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 1 DE FEBRERO DE 2017 EDICION N° 10.040

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SANDOVAL, RAMON (D.N.I. N° 25.278.006, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Perrando N° 154 –Villanueva–, Resistencia, hijo de Faustino Mártires Sandoval y de Juana Luque, nacido en Colonias Unidas, el 9 de abril de 1976), en los autos caratulados: “**Sandoval, Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 310/16, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 09/09/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENAR a RAMÓN SANDOVAL, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y EN POBLADO Y EN BANDA Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADO POR EL USO DE VIOLENCIA EN CONCURSO IDEAL, en calidad de autor (art. 166 inc. 2 1er. sup. 167 inc. 2, 142 inc. 1 y 54 del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II) REVOCAR la condenación condicional de TRES (3) años impuesta a RAMÓN SANDOVAL por Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia y proceder a UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa de DIEZ (10) años con la de TRES (3) años dictada por aquel tribunal, imponiendo como única pena a cumplir por RAMÓN SANDOVAL la de TRECE (13) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas”. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Yanina Carola Yarros –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:30/1 V:8/2/17

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo DUARTE, EULASIO LEONIDAS (alias “Guerra”, D.N.I. N° 12.915.545, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Pampa del Infierno, hijo de Regino Alberto Guerra y de Margarita Duarte, nacido en Lote 18, Villa Berthet, el 3 de febrero de 1957), en los autos caratulados: “**Duarte, Eulasio Leonidas s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 314/16, se ejecuta la sentencia N° 81 de fecha 08/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) CONDENANDO a EULASIO LEONIDAS DUARTE, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de DIECISEIS (16) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (CUATRO HECHOS) EN CONCURSO REAL (art. 119, 1ª parte en función del 2º párrafo, art. 119 1º parte en función del segundo párrafo, art. 119 1º parte en función del 2º párrafo y art. 119, 1ª parte en función del 2º párrafo, todos

en función del 55, todos del C.P), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3 del Código Penal y art. 513 y cdtes. del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:30/1 V:8/2/17

LICITACIONES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS

Llamado

Licitación Pública Nacional

PROSAP-III-619 LPN B BD CHP 2573 022 B 05/16

SEGUNDO LLAMADO

Ministerio de Agroindustria de la Nación
Unidad para el Cambio Rural

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales

Préstamo BID 2573/OC-AR

Gobierno del Pueblo del Chaco

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en

Áreas Productivas 2ª Fase

Adquisición de Tractor, Accesorios y
Autoelevador

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business, edición N° IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.
2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato BID 2573/OC-AR.
3. La Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, invita a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de un (1) Tractor, Accesorios para Tractor y un (1) Autoelevador; todo ello, según Parte II - Sección VII - Requisitos de Bienes y Servicios - Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
4. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la oficina de la Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 6:30 h. a 13:00 h. teléfono fax 0362-4452600
At.: Ing. Rubén Darío García - Correo Electrónico: RubenGarcia@energia.chaco.gov.ar

5. Los oferentes interesados podrán obtener la reproducción de un juego completo de los documentos de Licitación, en español, en soporte digital (CD), mediante solicitud escrita a la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco.
6. La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos de licitación será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante. Se aclara que dicha reproducción no tiene valor legal ni contractual alguno.
7. Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 6:30 h. a 13:00 h., hasta las 10 horas del día **viernes 17 de febrero de 2017**. Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido para esta licitación serán rechazadas.
8. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **viernes 17 de febrero de 2017, a las 10:00 h.**, en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina. UEP Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase

Director General

Ing. Rubén Darío García

Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B,
2º, piso (CP3500)

Teléfono: 54-362-4452600

Correo electrónico: RubenGarcia@energia.chaco.gov.ar

Hugo A. Cañete

Asistente

Técnico Administrativo

s/c

E:27/1 V:1/2/17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ALBALOPI LTDA. CONVOCATORIA

El consejo de administración actual de la Cooperativa de Trabajo "ALBALOPI" convoca a la asamblea general ordinaria para el 26 de Febrero de 2017, a las 10:20 hs., en local de la entidad, situada en ruta 11 km. 1.006. Para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de dos socios para rubricar el acta de asamblea como Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Información del motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3) Elección de la totalidad de consejos, titulares y suplentes.
- 4) Lectura y consideración para la aprobación memoria y balance de los ejercicios 2014 y 2015 para el cumplimiento de requisitos formales exigido por la ley.
- 5) Elección de síndico titular y suplente.

Santo Fernández, Presidente

R.Nº 166.551

E:1/2/17

IGLESIA EVANGÉLICA "UNIDAD DEL ESPÍRITU SANTO"

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados de la Iglesia Evangélica "Unidad del Espíritu Santo", con personería jurídica N° 517, que se realizará la cuarta Asamblea General Ordinaria

el día 19 de febrero del año 2017, a las 8 hs., en el domicilio del templo central, ubicado en el barrio Chilliyi, con domicilio legal en el Pasaje Cruz Roja N° 23, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; a los efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Devocional y bienvenida.
- 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Consagración de las nuevas autoridades y obreros.
- 5) Entrega de credenciales.

Beatriz Vilma Fernández

Presidente

R.Nº 166.552

José Luis Núñez

Secretario Gral.

E:1/2/17

FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE BOCHAS CONVOCATORIA:

Comunico a sus socios de la asamblea general ordinaria a realizarse a cabo el 24 de Febrero a las 21 hs. del corriente año. En su sala de reuniones sito en la Av. Italia 448 de Resistencia, Chaco. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Memoria y balance del 2016

Jorge Rubén Rocha

DNI. 11.415.778

Secretario

R.Nº 166.553

E:1/2/17

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES "SAMUHU" N° 63

SAMUHU - CHACO

Ejercicio económico N° 6 - Finalizado el 30 de Junio de 2016 - Expresado en moneda constante

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 27, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 2017, a las 20.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Junio del 2015 y 30 de Junio del 2016 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Abel Maximiliano Sosa, Vice-Presidente: Ruperto Gonzalez Salle, Secretario: Jose Ignacio Voschmischca, Pro-Secretario: Pedro Antonio Ortiz, Tesorero: Fernando Chamorro, Pro-Tesorero: Antenor Walter Medina, Vocal Titular 1º: Néstor Chamorro, Vocal Titular 2º: Pedro Ricardo Ledesma, Vocal Titular 3º: Sebastian Claudio González TRNM, Vocal Titular 4º: Víctor Arnaldo Alvarez TRNP, Vocal Suplente 1º: Juan Peralta, Vocal Titular 2º: Emilio Monzón, Vocal Suplente: Viviana Patricia Leiva, Vocal Suplente 4º: Patricio Javier Pascua, Revisor de Cuentas Titular: Miguel Inocencio Gómez, Revisor de Cuentas Suplente: Eusebio Gómez; todos por terminación de mandatos;

José Ignacio Vosmichca

Secretario

R.Nº 166.554

Abel Máximo Sosa

Presidente

NOTA: De los Estatutos: Art. 30: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios.

R.Nº 166.554

E:1/2/17